

DE: Victoria Márquez-Mees, Directora del MICI

REFERENCIA: Solicitud MICI-BID-CH-2017-0121 referente al “Proyecto de Energía Hidroeléctrica Alto Maipo” (CH-L1067)

FECHA: 11 de julio de 2017

ASUNTO: **Notificación de No Registro de Solicitud**

Estimado Solicitante,

Por esta vía me permito notificarle que se dará por concluido el procesamiento administrativo de su Solicitud MICI-BID-CH-2017-0121 por parte del Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI) al aplicar a la misma una de las exclusiones previstas en el párrafo 19 de la Política MICI (MI-47-6) que son sujeto de verificación durante la etapa de registro.

En particular, la Política del MICI señalan que no se aplicará ni la Fase de Consulta ni la de Verificación de la Observancia a Solicitudes que traten de temas o asuntos específicos fuera del ámbito del MICI (exclusión 19 literal (a)).

Esta notificación no es una valoración de los méritos presentados en la Solicitud como tampoco de los temas tratados en la misma. Esta acción administrativa se realiza de conformidad con el párrafo 20 (a) de la Política del MICI.

Reitero que estamos a su disposición para atender cualquier pregunta o clarificación sobre el MICI y su proceso.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.